

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería de Ruiz, San Lázaro, 21. En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo Monge. La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital..... Un mes..... 1 50 Tres id..... 4 50 Seis id..... 9 Fuera de la capital.. Un mes..... 2 50 Tres id..... 7 50 Seis id..... 15

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION PRIMERA.

PRESIDENCIA

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

El Gobierno de la Republica ha tenido á bien admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara, le ha presentado D. Benito Pasaron y Lima, declarándole césante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Madrid 11 de Marzo de 1873.

El Presidente interino del Poder Ejecutivo.

Francisco Pi y Margall

El Gobierno de la Republica ha tenido á bien nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á don Antonio Altadil.

Madrid 11 de Marzo de 1873.

El Presidente interino del Poder Ejecutivo.

Francisco Pi y Margall

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 33.

En el día de hoy cese en el mando civil de esta provincia, y lo anuncian en este periódico oficial, para conocimiento de las autoridades y habitantes de la misma.

Guadalajara 20 de Marzo de 1873.

El Gobernador.

Benito Pasaron

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Si consideraciones de las que no deben eludirse, me obligan á dejar el cargo que he tenido la honra de desempeñar, motivos de gran peso nacidos del afecto y atenciones que me habeis dispensado, estrechan los fuertes vinculos que antes me unian á vuestra noble provincia.

Dejo de ser vuestro Gobernador;

pero en mí tendreis cada uno un amigo sincero.

He procurado, en el ejercicio de mi cargo, evitar motivos de discordia entre vosotros, crear con el ejemplo y el consejo hábitos de tolerancia, y, según ofrecí al encargarme de este puesto, administrar con prontitud, moralidad y justicia, sostener el orden público sin alardes de fuerza, mientras bastase la razon, y respetar escrupulosamente la integridad de vuestros derechos.

Si con esta conducta he merecido dejar entre vosotros un grato recuerdo, se habrá realizado mi principal aspiracion y mi deseo mas constante.

Guadalajara 20 de Marzo de 1873.

Benito Pasaron

Núm. 34.

Tengo el honor de participar á las Autoridades, Corporaciones oficiales y ciudadanos habitantes de esta provincia, que en el día de hoy, he tomado posesion del cargo de Gobernador civil de la misma, con que fui honrado por el Gobierno de la Republica en decreto del 11 del actual.

Guadalajara 20 de Marzo de 1873.

El Gobernador,

Antonio Altadil

COMISION PERMANENTE

DE LA EXCM. DIPUTACION PROVINCIAL.

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial, el dia 11 de Marzo de 1873.

Se abrió á las doce por el Sr. Vicepresidente D. Gregorio Garcia Martinez, con asistencia de los Sres. Vocales Diputados D. Raimundo Ortega y D. Manuel Maria Valles, este último señor en concepto de suplente, por imposibilidad acreditada de los demás señores.

Dada lectura del acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Taracena.—Acto continuo tuvo lugar la comparecencia acordada para este dia, con el objeto de esclarecer el punto referente á la reclamacion interpuesta por D. Celestino Barco, acordado en Taracena, con motivo de la cuota que le hasi-

do impuesta por razon de arbitrio, habiendo asistido al acto en representacion del Ayuntamiento, el Alcalde D. Juan Urgea y los Concejales D. Feliciano Sanchez y don Faustino Miedes.—Verificándolo como asociados D. Leandro Gil, D. Francisco Javier Sancho y D. Manuel Sanchez, como vecino D. Pantaleon Calvo y como interesado el reclamante D. Celestino Barco.—Expuestas por una y otra parte las razones que creyeron convenientes aducir á su respectivo derecho, en consonancia con lo que resulta consignado en el expediente de su referencia y no habiendo podido llegar á una avenencia que conciliase los principios de la equidad con la observancia de los preceptos legales, la Comision declaró visto el caso retirándose del salon los interesados.—Acto continuo, la Comision dictó en el particular de que se trata, la resolucion, consignando corresponder al Ayuntamiento y asociados de Taracena determinar en primer término lo que estime oportuno conforme á la ley respecto al citado Barco, sin perjuicio de darle á salvo el derecho de reclamar si por la resolucion se considerase agraviado.

Con lo que terminó esta sesion, siendo las dos y media de la tarde.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torralba.

SECCION CUARTA

PRESIDENCIA

DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

Lista de los individuos que han sido nombrados Jurados por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito, correspondiente á la provincia de Guadalajara.

- 1 D. Ceferino Garcés y Bozano. 2 Antonio Brabo y Araoz. 3 Cándido Gomez y Sanz. 4 Cecilio Barco y Benito. 5 José Diaz Villaverde. 6 Manuel Tainy Perez. 7 José Casado y Rello. 8 Bibiano Contreras y Rata. 9 Paulino Izquierdo Diaz. 10 Fernando Rodriguez Fernandez. 11 Manuel Benito Almor. 12 Federico Lopez y Nieto. 13 Francisco Espejo de las Heras. 14 Cándido Plazuelo Dominguez. 15 Waldo de la Madrid Pedraza.

- 16 D. Mariano de la Herranz Fuente. 17 Antonino Sanz Merino. 18 Máximo Rodrigo Cardenal. 19 Juan del Olmo. 20 Pedro Gil San Agustín. 21 Antonio Parra Castillo. 22 José Barba Flores. 23 Agustín del Rosario Diego. 24 Silvestre Pascual Malobán. 25 Valentin Juberías del Olmo. 26 Mariano Montero Rayado. 27 Fernando Mata y Edouin. 28 Gil Peralta Jimenez. 29 Francisco Hernandez Yelal. 30 Juan Espejo de Marcos. 31 Leonardo Santamero y Lázaro. 32 Felipe Aparicio y Berlanga. 33 Roque Aparicio Nieto. 34 Francisco Monge Adradas. 35 José Segundo Briones y Ugalde. 36 Claudio Encabo Perez. 37 Antonio Asenjo Romanillos. 38 Pedro Asenjo Romanillos. 39 Bernabé Arribas e Infante. 40 Manuel Herrazguia Gascuña. 41 Faustino Lopez Gonzalez. 42 Victoriano Garay e Infante. 43 Francisco Bodega Escribano. 44 Mateo Cerezo Gordo. 45 Valentin Sierra Gomer. 46 José Maria Lens Rodriguez. 47 Miguel Aragon y Castro. 48 Juan Arroyo Garcia. 49 Manuel de Frias Pascual. 50 Francisco Garcia Losada. 51 Alejandro Olivares y Rivas. 52 Basilio Alcalde y Sacristan. 53 Domingo Brabo Garcia. 54 Francisco Laina y Jalbo. 55 Angel M. Beladiez y Gascayavieta. 56 José de la Fuente y Ortega. 57 Gabriel Perez y Andrés. 58 Saturnino Infante de Diego. 59 Cipriano Romanillos y Romanillos. 60 Juan Romero Castille. 61 Martin Ruiz Garay. 62 Baltasar Benito Nuñez. 63 Gregorio del Amo Sanz. 64 Casiano de Pedro Sopena. 65 Eusabio Molinero Somolinos. 66 Hermenegildo Parra y Moreno. 67 Eugenio de la Fuente Moreno. 68 Pablo Alonso Gordo. 69 Manuel de Pedro Baon. 70 Antonio Ricote Alcalde. 71 Bonifacio Cerezo Moreno. 72 Lorenzo Ranz Caballo. 73 Narciso de Higes Garcia. 74 Manuel Abad Martin. 75 Juan Parra Nieto y Sanz. 76 Blas Atienza Garcia. 77 Aniceto Moreno Alcalde. 78 Agustín Sierra y Sierra. 79 Antonio Gonzalez Barrio. 80 Simon Aparicio Leal. 81 Juan Perez de Mingo. 82 Fermín Escipiano Moreno. 83 Jerónimo Atienza y Garcia. 84 Juan Barahona Lozano. 85 Mariano Garcés Castillo. 86 Aniceto Garrido Escribano. 87 Andrés Ranz Vaqueriza.

Partido de Cifuentes.

- 88 D. Pascual Garcia Bermejo.
89 Venancio Aparicio Fernandez
90 Epifanio Muñoz Caballero.
91 Juan José de la Cañ y Hernando.
92 José Pamos Estéban.
93 Francisco Rodrigo Olmedillas.
94 Policarpo Clemente Bartolomé.
95 Felipa del Olmo Calabaza.
96 Silvestre Alonso Chicharro.
97 José Santos Somolinos.
98 José Martínez Caballero.
99 Isidro Bermejo Alboreca.
100 Antonio Perucha Navas.

Partido de Brihuega.

- 1 D. Elias Llorente Bellisca.
2 Nicolás Tegero.
3 Pedro Nieto Garrido.
4 Tomás Herrero Heras.
5 Justo Hernandez Gomez.
6 Fernando Sepúlveda y Lúcio.
7 José Romo y Bedoya.
8 Vicente Beteta Gonzalez.
9 Juan Manuel Priego.
10 Vicente Diaz.
11 Damian Illana.
12 Mariano Alcalde.
13 José Cabrerizo Rodriguez.
14 Quintin Zamora Mata.
15 Casimiro Garcia.
16 Antonio Martinez Garcia.
17 Ramon Eusa.
18 Juan de la Peña.
19 Bernardo de Diego y Cerro.
20 Cirilo Arribas y Pastor.
21 Manuel Rianza y Estéban.
22 Vicente Burgos y Gordo.
23 Pascual Marlasca y Lopez.
24 Ramon Ortega y Gordo.
25 Manuel Be toya y Lúcio.
26 Mariano Rey.
27 Santiago Centenera...
28 Ramon Serrada y Candal.
29 Vicente del Molino.
30 José Herreros Cepero.
31 Pedro Rianza Herreros.
32 Juan Maria Rianza.
33 José Martinez y Cerro.
34 Ramon Ballesteró Herreros.
35 Andrés Abad Simon.
36 Eusebio Abad Garcia.
37 Juan Abad Abad.
38 Benito Lozano Galvez.
39 Félix Elvira.
40 Luis Alcalde.
41 Antonio Valentín.
42 Ruperto Juarez.
43 Basilio Algora Machuca.
44 Baldomero Ramos Galvez.
45 Evaristo Martinez Algora.
46 Jerónimo Sanchez Nicolás.
47 Pedro Carrasco y Carrasco.
48 Julian Godoy y Diego.
49 Antonio Ortega Henche.
50 Atanasio Sepúlveda y Lúcio.
51 Ramon Lopez Valdeita.
52 Lúcio Casado y Guerrero.
53 Roman Bedoya y Brihuega.
54 Antonio Montelegre Rojo.
55 Manuel Molina Salcedo.
56 Valentín Cifuentes Cepero.
57 Vicente Hernandez Ortega.
58 Agustin Abad.
59 Francisco Alfaro Millana.
60 Andrés Bautista Cifuentes.
61 Aniceto Bermejo de la Cueva.
62 Paulino Bermejo y Garcia.
63 Raimundo Barriopedro Afiez.
64 Faustino de la Fuente Tegedor.
65 Hipólito Lucas Abianque.
66 Felipe Lozano.
67 Juan Diego Andrés.
68 Ramon Garcia Escarpa.
69 Antonio Sanz Sanchez.
70 Santiago Calvo Solano.
71 Agustin Atienza Marina.
72 Francisco Condado Arroyo.
73 Victorio Bermejo Garcia.
74 Sebastian Diaz y Zurita.
75 Manuel Martin.
76 Mariano Estéban Lopez.
77 Fernando Aragónes Rebollo.
78 Manuel Bonilla Vicente.
79 Balbino Martinez.
80 Pablo Baranda Cuadrado.
81 Pedro Lamparero Pardo.
82 Juan Pardo Mayorals.
83 Antonio Garcia Mayoral.
84 Saturno Ablanque del Campo.
85 Celestino Tabernero.
86 Felix Pameda.
87 Francisco Cerrada.
88 Julian Garcia y Garcia.
89 Julian Sanz Blas.
90 Agustin Lopez.
91 Ambrosio Catalina.
92 Sebastian Bonacho.
93 Fausto Bermejo.
94 Eustaquio Barriopedro Reyes.
95 Dionisio Barriopedro Viejo.
96 Victor Martinez y Prado.
97 Manuel Ayuso Ortega.
98 Juan Rojo Perez.
99 Juan Aguirre Garralon.
100 Jorge Garcia Alonso.

- 1 D. Martin Aguirre Rodriguez.
2 Narciso Sanz Garcia.
3 Antonio Garcia Fraile.
4 Julian Moreno Pasamon.
5 Nicasio Fernandez Guerrero.
6 Prudencio Cerrada Molinero.
7 Antonio Alonso de la Iglesia.
8 Leandro Millano Velasco.
9 Domingo Salmeron Lopez.
10 Mariano Aldeanueva y Madrid.
11 Ladislao Romero del Moral.
12 José Batanero Huerta.
13 Juan José Brabo.
14 Victoriano Castillo Rodrigo.
15 Mariano Diaz Arbeteta.
16 Vicente Estéban Herreros.
17 Manuel Juanis Batanero.
18 Julian Sebastian Morales.
19 Manuel de la Mata del Monte.
20 Mariano Romo de la Hoz.
21 José Santa Cruz.
22 Ramon Medina Abanades.
23 Atilano Abanades Martinez.
24 Domingo Gil Diaz.
25 Pablo de Diego Alcolea.
26 Dámaso Portero del Ama.
27 Felipe Alonso Bachiller.
28 Lázaro Lopez Perez.
29 Pedro Garcia Molina.
30 Linos Lopez Moreno.
31 Hilario Berzas Berruoco.
32 Vidal Hendero Lopez.
33 Plácido Ventura Gases.
34 Félix del Amo Galiano.
35 Andrés Lopez Lopez Autor.
36 Blas Eseribano Lopez.
37 Guillermo Bueno Martinez.
38 Tomás Mazano Delgado.
39 Pedro de Lope Henche.
40 Juan Arroyo Gutierrez.
41 Antonio Casado.
42 Pablo de la Puente.
43 Mamerto Sanz Henche.
44 Tomás de la Roja Hernandez.
45 Mauricio Lopez Mateo.
46 Mariano Sofoca Diaz.
47 Manuel Heranz Heranz.
48 Domingo Moyo Andrés.
49 Cayetano Redondo Hernandez.
50 Juan Manuel Diaz.
51 Francisco Tabernero Herranz.
52 Baltasar Diaz Guerrero.
53 Antonio Villaverde Herranz.
54 Angel Herranz del Rojo.
55 Julian Rodrigo Sanz.
56 Isidro Sotodosos Villaverde.
57 Salustiano Lopez Flores.
58 José Mateo Garcia.
59 Braulio Pasqual Marano.
60 Juan Santos Lopez.
61 Angel Lopez Portillo.
62 Florentino Lopez Dominguez.
63 Leandro Nieto Perez.
64 Juan Antonio Lopez Lopez.
65 Antonio Rata Rojo.
66 Leandro Martinez.
67 Basilio Fraile Herranz.
68 Fulgencio Tamayo Perez.
69 Romualdo Moreno Medina.
70 Antonio Serrada Gonzalez.
71 Juan José Perez Yela.
72 Miguel Garcia Utrilla.
73 José Uter Utrilla.
74 Lorenzo Tegedor Luisa.
75 Manuel Morales Garcia.
76 Nicasio Garcia Marco.
77 Diego Barbas de Agustin.
78 Leandro del Pozo Villaverde.
79 Luis Martin Perez.
80 Rafael Carrascosa Moreno.
81 Patricio Vigil Sanchez.
82 Victor Marco Garcia.
83 Dionisio Marco Garcia.
84 Antonio Moreno Romo.
85 Ramon Hernando Portillo.
86 Roman Bregones Lopez.
87 Francisco Ocharra.
88 Juan Moreno Cerrada.
89 Blas Flores Rueda.
90 Felix Martinez Roa.
91 Gregorio Roa Martinez.
92 Cecilio Llorente del Rey.
93 Pedro Vicente Romero.
94 Eugenio Portillo Martinez.
95 Leon Rodrigo Rey.
96 Ecequiel Sierra Guijarro.
97 Mariano Vigil Laina.
98 Eusebio Igualada Martinez.
99 Patricio Hernando Castillo.
100 Joaquin More.

Partido de Cogolludo.

- 1 D. Antonio Pamego Martinez.
2 Benito Sanz y Gil.
3 Serafin Castells.
4 Eduardo Lopez Aparicio.
5 Gumersindo Lezcano Perez.
6 Alejandro Santos Aguado.
7 Evaristo Nuñez Cuesta.
8 Cayetano Martinez Soriano.
9 Ignacio Gameo Sanz.
10 Pablo Garcia.
11 José Garcia de la Torre.
12 Juan Lázaro.
13 Benito Alcorle.
14 Domingo Viñuelas Pantoja.

- 15 D. José Sepúlveda y Lúcio.
16 Ramon Herreros y Cepero.
17 Leocadio Soria Hidalgo.
18 Tomás Aguirre Galo.
19 Domingo Gil.
20 Angel Calleja Alonso.
21 Manuel Cañamares Fernandez.
22 Cipriano Garcia Elgueta.
23 Angel Sanz Vazquez.
24 Buenaventura Cobrtera.
25 Félix Maria Clemencin.
26 Julian Puerta Criado.
27 Ramon Casas Serrano.
28 Policarpo Garcia Pastor.
29 Estéban Cuenta.
30 Leon Domingo y Domingo.
31 Manuel Palancar.
32 Francisco Sanchez.
33 Celedonio Sanz y Serrano.
34 Diego Taracena Lopez.
35 Francisco Martinez Segoviano.
36 José Pedro Martinez Segoviano.
37 Marcelino Garcia Aberturas.
38 Celestino Navas Atienza.
39 Atanasio de Diego Herranz.
40 Manuel Maria Cabrerizo Bartolomé.
41 Fermín Hechevarria y Hechevarria.
42 Hermenegildo Puente.
43 Roman Pasuti Garcia.
44 Victor Diez Martinez.
45 Angel Duque Garralon.
46 Juan Cuesta Martinez.
47 Juan Notario Nicolás.
48 Martin de Frias Sopena.
49 Mariano Yague Martinez.
50 José Martinez Garcia.
51 Victor Frias Sopena.
52 Vicente Heras Monge.
53 Gregorio Puela Martinez.
54 Acisclo Garcia.
55 Juan Bernal Mayer.
56 Petronilo Herranz.
57 Francisco Arenas Hechevarria.
58 Julian Madrigal Garcia.
59 Higinio Garcia de la Torre.
60 José Saturnino Juaranz.
61 José Sopena Carrascoso.
62 Claudio Torija.
63 Benito Simon.
64 Tomás Bartolomé.
65 Antonio Plaza Rejo.
66 Ricardo San Roman Lopez.
67 Agustin Mateo Marchamalo.
68 Francisco Marcos Toribio.
69 Pedro Melendez Mateo.
70 Nicolás Frutos y Marcos.
71 Isidoro Humbria Herranz.
72 Antonio Sanz Martin.
73 Cesáreo Perez Merino.
74 Gabino Merino Garcia.
75 Agapito Gonzalez.
76 Nemesio Blasco.
77 Rufino Perucho.
78 Leoncio Soto Cañete.
79 Toribio Tendo Perez.
80 Manuel del Vado Zurita.
81 Felipe Zurita Yague.
82 Brígido Blas Perez.
83 Victor Baona Mateo.
84 Eugenio Cañamares.
85 Pio Garralon.
86 Santos Ródenas.
87 Balbino Garcia.
88 Juan Francisco Viñuelas.
89 Andrés Pascual Herrera.
90 Eustaquio de la Torre Vado.
91 José Blas Gijón.
92 Eusebio Sanz Torrero.
93 Mariano Llorente Benito.
94 Frutos Alonso Palancar.
95 Alejandro Diez.
96 Valentín Alonso.
97 Isidoro Martin Merino.
98 Basilio Fraguas Coyarizo.
99 Julian Hita.
100 Severiano Minguez.

Partido de Guadalupe.

- 1 D. Ecequiel de la Vega.
2 Miguel Saco y Ortega.
3 Juan Paniagua.
4 Gregorio Vallejo.
5 Bernardo Gonzalez.
6 Vicente Rodriguez.
7 Cayetano de la Brena.
8 Rafael Manso.
9 Felix Medrano.
10 Cirilo de la Fuente.
11 Fernando Sanchez Anchuero.
12 José Ruiz de la Fuente.
13 Roman Mendieta.
14 José Pascual.
15 Isidro Saenz.
16 Tomás Sanchez Flores.
17 Mariano Saldana.
18 Francisco Ruano.
19 José Nicolás Arroyo.
20 Benito Vallejo.
21 Telesforo Muñoz.
22 Domingo Viejo.
23 Isidoro Ruiz.
24 Julian Gil.
25 Julian Antonio Nuñez.
26 Lúcio Labernie.
27 Felipe de Vega.
28 Dámaso Laguna.
29 Nicanor Guijarro.
30 Cesáreo Borda.

- 31 D. Benito Garcia.
32 Blas Moya.
33 Salvador Monedero.
34 Bernardo Córdoba.
35 Benito Gimenez.
36 Benito Ojala Lopez.
37 Felipe Celada y Bermejo.
38 Tadeo Garcia y Taracena.
39 José Torija.
40 Faustino Diaz.
41 Francisco Reyes.
42 Rafael Ortega y Marin.
43 Julian Sacristan Vaquero.
44 Quiterio Flores y Ruiz.
45 Alejandro Riofrio.
46 Julian Montalvo.
47 Roman Benito y Guillen.
48 Leandro Andrés.
49 Guillermo Andrés.
50 José Trigo Martinez.
51 Balbino Ayuso Blanco.
52 Juan de Mata Martinez.
53 Benito Albar Garcia.
54 Basilio de Rojo y Gimenez.
55 Rafael Mendez de las Heras.
56 Manuel Mena y Moreno.
57 Santiago Lamparero Cruzado.
58 Juan Urrea.
59 Vicente Valderas.
60 Victoriano Nieto Garcia.
61 Tomás Salinas.
62 Miguel Serrano.
63 Andrés Perez.
64 Clemente de Isidro.
65 Camilo Perez.
66 Doroteo Sanz.
67 Teodoro Sanchez Andrés.
68 Francisco Lopez y Lopez.
69 Pedro Hernandez Herreros.
70 Lucio Atienza y Gil.
71 Anacleto Blanco Hernandez.
72 Fernando de Sola.
73 Cirilo Lopez.
74 Gregorio Herranz.
75 Facundo Perez Arce.
76 Roman Atienza.
77 Hilario Guerra.
78 Diego Garcia.
79 Blas Hernandez Santa Maria.
80 Manuel Gonzalez.
81 José Martinez Ramon.
82 Serapio Enciso.
83 Roman Biel.
84 Jose Lopez.
85 Francisco Perez Azcarraga.
86 Felipe Lamparero.
87 Benito Alvarez Perera.
88 Juan de Dios Hernandez.
89 Manuel Gil Escudero.
90 Manuel Begorra.
91 Juan José Verda.
92 Feliciano Roman.
93 Antonio Sacristan Morillejo.
94 Benito Rojas Yela.
95 Cayo Maestre y Campo.
96 Prudencio San Juan Benito.
97 Dionisio Rodriguez.
98 Federico Martinez.
99 Guillermo Arribas.
100 José Gascañana y Amor.

Partido de Molina de Aragon.

- 1 Justo Llorente Izquierdo.
2 Eusebio Lorente Izquierdo.
3 Pasqual Gomez Lorente.
4 Francisco Gomez Lorente.
5 Demetrio Perez y Perez.
6 Pascual Perez y Perez.
7 Mariano Perez y Perez.
8 Domingo Sanz Lorente.
9 Domingo Sanchez Lorente.
10 Atanasio Sanchez (Estéban).
11 Ramon Estabiles Lopez.
12 Francisco Izquierdo Malo.
13 Andrés Malo Malo.
14 Jose Herranz Sanz.
15 Roman Morenos Aranz.
16 Saturnino Hernandez Varasolani.
17 Félix Juste Herranz.
18 Pedro Lopez Martinez.
19 Venancio Garcia Izquierdo.
20 Baldomero Ortega Lopez.
21 Gregorio Ortega Lopez.
22 Francisco Sorando Gardel.
23 Santiago Lopez Montenegro.
24 Nicanor Torrecilla Romero.
25 Vicente Ricarte Gutierrez.
26 José Villarroel Serde.
27 Manuel Gomez de Llarena.
28 José Roa Martinez.
29 Pablo Lezcano Quiñones.
30 Isidoro Martinez Adera.
31 Lucas Villanueva Mariana.
32 Genaro Laseras Hurtado.
33 Quintin Lopez Catalan.
34 Antonio Lopez Pascual.
35 Estéban Benavides Peira.
36 Paulino Arenas Lopez.
37 Juan Obregon Purias.
38 Victoriano Fajardo Sanchez.
39 Crispin Escobedo Martinez.
40 Julian Alonso Urturi.
41 Tiro Obregon.
42 Felix Duca.
43 Ramon Perez Roy.
44 Luis Lopez Montenegro.
45 Luciano Martinez Ramiro.
46 Ignacio Lopez Bustaran.

- 47 D. Bonifacio Milla de Llago
 - 48 D. Agustín García Martínez
 - 49 D. Leon García Pineda
 - 50 Juan Martínez Arrauz Huerta
 - 51 Roman Soriano Gómez
 - 52 Manuel Guillen Valiente
 - 53 Narciso Larría Moreno
 - 54 Santiago Larría Hernández
 - 55 José López Sánchez
 - 56 Juan Mado García
 - 57 Juan Díaz Acedo
 - 58 Pedro Sánchez Vicente
 - 59 Juan Antonio Utrilla Morales
 - 60 Juan Julián Portuñal Utraca
 - 61 Fernando López Peláez
 - 62 Agustín Claver Añace
 - 63 D. Domingo Bueno Añace
 - 64 Mariano Bueno Añace
 - 65 Plácido Fraila Bueno
 - 66 Juan José Fraila Bueno
 - 67 Diego Tabernero Fraila
 - 68 Celedonio Casas Oquendo
 - 69 Francisco López Pérez
 - 70 Manuel Pérez Esteban
 - 71 Teodoro Bueno
 - 72 Juan Ruiz de Molina
 - 73 Luis Díaz
 - 74 Cirilo Martínez Herranz
 - 75 Manuel Yáñez Cortés
 - 76 Mariano Bordonada López
 - 77 Escolástico García López
 - 78 Celestino Lozano Mantilla
 - 79 Gregorio Hernández Martínez
 - 80 Francisco Sanz González
 - 81 Epifanio Hernández Martínez
 - 82 Bartolomé Cebolla Hurtado
 - 83 Silvestre López Marañón
 - 84 Leonardo García Martínez
 - 85 Ciriaco Romero Torres
 - 86 Ramon García López
 - 87 Víctor Malo Malo
 - 88 Agustín Caran
 - 89 Santiago Fernández
 - 90 José Alegre Ortega
 - 91 Julián Urgel Navarro
 - 92 Rufino Herranz Campos
 - 93 Agustín Mingote Acedo
 - 94 Manuel Herranz Martínez
 - 95 Pedro Pérez Martínez
 - 96 Agustín González López
 - 97 Pablo Martínez Sanz
 - 98 Agustín Martínez Calvo
 - 99 Nicolás Iturbe Larría
 - 100 Faustino Mondragon Añace
- Partido de Pastrana.**
- 1 D. Juan José Fraila Vindel
 - 2 Manuel García Alcobendas
 - 3 Manuel Alcalde Millana
 - 4 Ricardo Rueda Lucas
 - 5 Casimiro Corona Ibañez
 - 6 Eugenio Hernández Benito
 - 7 Macario Calvo Muñoz
 - 8 Benito García Vázquez
 - 9 Felipe Pérez Hernández
 - 10 Gabriel Nandin
 - 11 Froilan Pabo Segovia
 - 12 Leon Moreno
 - 13 Ignacio Herreros y Valero
 - 14 Pedro Aguirre Ibañez
 - 15 Manuel Paulino Cortés
 - 16 Manuel Martínez San Andrés
 - 17 José Carabaño González
 - 18 Pío Roldán Sabroso
 - 19 Mariano Bernal Recuerdo
 - 20 I defonso Lmeta y Lueta
 - 21 Juan Hernández
 - 22 Ildefonso Alcobendas y Raboso
 - 23 Santiago Romo Arocs
 - 24 Dionisio Ortiz
 - 25 Cecilio Herreros
 - 26 Ignacio Fernández Herrera
 - 27 Bernardo Martínez Fuste
 - 28 Norberto Ramiro
 - 29 Mauricio Fernández Vallejo
 - 30 Miguel Sánchez Comendador
 - 31 Leoncio Picazo
 - 32 Obdulio Pastrana Alcocer
 - 33 Eusebio Marchante Marchante
 - 34 Julian Fernández Heredia
 - 35 Francisco Cortijo Toledano
 - 36 Pedro Prieto Carballo
 - 37 Angel Somalo Hermosillo
 - 38 Juan Manuel Ruano Cámara
 - 39 Gervasio García Conde Heras
 - 40 Miguel Ruano García Conde
 - 41 Leon Mogarria Soría
 - 42 Francisco Heras Sanchez
 - 43 Leon Sánchez Vaquero
 - 44 Julian García Sanchez
 - 45 Juan Cortés García
 - 46 Celedonio Calvo Muñoz
 - 47 Nemesio Vázquez Rivas
 - 48 Gumersindo Fraila Calle
 - 49 Joaquin López García
 - 50 Antonio Inigo Ropero
 - 51 Faustino García Olivares
 - 52 Faustino Sánchez Vallés
 - 53 Agustín Bueno Díaz
 - 54 Sebastian Pérez y García
 - 55 Idefonso Herreros y Valero
 - 56 Gregorio Pontero Hernández
 - 57 Ignacio Sáez López
 - 58 Escolástico Aguado Sanchez
 - 59 Alfonso Marqués Baranquero
 - 60 Francisco Gomez
 - 61 José Solana
 - 62 Ramon Brihuega

- 63 D. Valentin Gaitor Carabaño
 - 64 Ramon Brihuega Sanchez
 - 65 Pedro Cuellar
 - 66 Saturio del Moral
 - 67 Eustaquio Lopez y Lopez
 - 68 Prudencio Perez y Garcia
 - 69 Tomás Sedano
 - 70 Manuel Trijueque Bartolomé Duque
 - 71 Angel Mayor Alcolea
 - 72 Juan Pardo Sanchez
 - 73 Anastasio Sanchez Catalan
 - 74 Segundo Alcobendas Lueches
 - 75 Pedro Pezuela García Mayor
 - 76 Canuto Jimenez Ruficon
 - 77 Gervasio Baeza Cano
 - 78 Pio Gonzalez Salcedo
 - 79 Pedro Corral Garcia
 - 80 Lucas Ortiz
 - 81 Pedro Burgos Sanchez
 - 82 Agapito Morilla Hernandez
 - 83 Raimundo Rojas
 - 84 Ecequiel Heredia Torres
 - 85 Julian Tolentino Heredia
 - 86 Sandalio Gutierrez Alcocer
 - 87 Pedro Juan Toledano
 - 88 Gregorio García Labrador
 - 89 Lucas Vicioso Garcia
 - 90 Gregorio Pérez Lucas
 - 91 Lope Roman Cárdenas
 - 92 Juan Garcia Labrador
 - 93 Ventura Pérez
 - 94 José Sánchez Mayor
 - 95 Manuel Castillb
 - 96 Ramon Pastrana
 - 97 Julian Bungeño Pastrana
 - 98 Ambrosio Dominguez Hernandez
 - 99 Santiago Guisnel Cuenca
 - 100 Celestino Peña
- Partido de Sacedon.**
- 1 D. Juan Julián de Benito
 - 2 Manuel Alborroz
 - 3 Mariano Hermosilla
 - 4 Antonio Alique
 - 5 Andrés Ruiz Zorrilla
 - 6 Peregrin Angel
 - 7 Santiago Perez Palomino
 - 8 Francisco Martínez
 - 9 Juan Rivera Martínez
 - 10 Pedro Ortega
 - 11 Valentin Gasco Guzman
 - 12 Sabas Cervigon
 - 13 Estaban Anton
 - 14 Julian Oliva Martínez
 - 15 Juan Ramos
 - 16 Manuel Monjas
 - 17 Angel Martínez
 - 18 Ramon Trupita
 - 19 Juan Gasco Romero
 - 20 Antonio Sánchez Vivares
 - 21 Julio Alocen
 - 22 Lázaro Galan
 - 23 Faustino Sáez Lopez
 - 24 Gregorio Lorente
 - 25 Pedro Juneo
 - 26 Casimiro Gil
 - 27 Julian Lopez Gutierrez
 - 28 Estanislao Buendias
 - 29 Manuel Gamboa
 - 30 Mariano Guerrero
 - 31 Antonio Catalina
 - 32 Victoriano González
 - 33 Alejo Rillopez
 - 34 Angel Martínez
 - 35 Julia Bayo
 - 36 Julian Pérez
 - 37 Leon Catalina
 - 38 Pedro José Guevara
 - 39 Lázaro Angel
 - 40 Manuel Trupita
 - 41 Marcelino Pecoña Chiva
 - 42 Simon Tobar Escamilla
 - 43 Romualdo Alonso Alcolea
 - 44 Remigio Alonso Bretin
 - 45 Lorenzo Recio
 - 46 Quintín Pérez
 - 47 Bruno García Castillo
 - 48 Julian Alique Lopez
 - 49 Natalio Sainz Caba
 - 50 Sandalio Oliva Herranz
 - 51 Hilario Tomico Martínez
 - 52 Salustiano Ruiz
 - 53 Luis Ruiz
 - 54 Ricardo Tomico Alocen
 - 55 Juan Garay Alonso
 - 56 Manuel Higuera Vindel
 - 57 Juan Manuel Sanz
 - 58 Luciano Checa Dominguez
 - 59 Francisco Frias Molina
 - 60 José María Escudero y Torrijos
 - 61 Bernabé Lopez
 - 62 Timoteo del Amo y Mingo
 - 63 Nicanor Martínez Morillas
 - 64 Santiago Orejon y Aragon
 - 65 Antonio Paez Jaramillo
 - 66 Mariano Gil Salmeron
 - 67 Miguel Alonso Rebollo
 - 68 Benigno Zancas Peñño
 - 69 Justo Alba Martínez
 - 70 Rufino Rey Martínez
 - 71 Hilario Oliva Herranz
 - 72 Facundo Tomico Arcadiand
 - 73 Vicente Camacho
 - 74 Pedro Guindale
 - 75 Angel Monsaco
 - 76 Alfonso Oliva Martínez
 - 77 Eleutorio Martínez Tomico
 - 78 Francisco Alocen Tomico

- 79 D. Benito Gil Aguilera
 - 80 Juan Duro Gil
 - 81 Leon Duro Gil
 - 82 Anacleto Fernandez Lopez
 - 83 Pascual Guerrero Garcia
 - 84 Eulogio Ramos Manzano
 - 85 Rufino Segura Garcia
 - 86 Manuel Gonzalez Arroyo
 - 87 Aniceto Monge Dominguez
 - 88 Juan Benito Altozano
 - 89 Benito Lorente Carrasco
 - 90 Julian Romo Sobrino
 - 91 Juan Perez Garcia
 - 92 Pedro Pérez Viana
 - 93 Rafael Cifuentes Garcia
 - 94 Sinfonso Romo Lorente
 - 95 Francisco Lopez Sanchez
 - 96 Francisco González Lasorté
 - 97 Jorge Garcia Lopez
 - 98 Mauricio Viana Martínez
 - 99 Agustín González
 - 100 Nicolás Martínez y Martínez
- Partido de Sigüenza.**
- 1 D. Joaquin Moreno de Toro y Roba
 - 2 José Escolano Cruz
 - 3 Manuel Valentin Lafuente
 - 4 Epifanio Castro Mendez
 - 5 Nicolás Hernandez Delgado
 - 6 Claudio Barrio Sanchez
 - 7 Jerónimo Garcés
 - 8 Quintín María Huertos y Sanz
 - 9 Gab Vallejo
 - 10 Domingo Herreros Garcia
 - 11 Pascual Urraca
 - 12 Lorenzo Corrales
 - 13 Victoriano Ciruelos Esteban
 - 14 Modesto Gil Rodrigo
 - 15 Antonio Gamboa Calvo
 - 16 Jervasio Montero
 - 17 José Pérez Villanil
 - 18 Francisco Pastor
 - 19 Emeterio Galilea
 - 20 José Cabra Aguado
 - 21 Simon Pelegrina Bueno
 - 22 Francisco Jubero Mayor
 - 23 Pedro Jubero Lafuente
 - 24 Santiago Lopez Diaz
 - 25 Felix del Olmo Remartinez
 - 26 Mariano Rojo Martinez
 - 27 Demetrio Fernando Ambrona
 - 28 Mariano de la Fuente
 - 29 Isidoro Lozano
 - 30 Juan Laina Jalvo
 - 31 Mariano Laina Jalvo
 - 32 Angel de la Peña Agueda
 - 33 Juan Relano del Olmo Mayor
 - 34 Calixto Rojo Relano
 - 35 Julian Algorta Casado
 - 36 José Gamboa Calvo
 - 37 Antonio Martínez de Pablo
 - 38 Antonio Gaviña Aguinaga
 - 39 Lucas Ibarra Garcia
 - 40 Lucas Batanero Perez
 - 41 Francisco Antoa
 - 42 Santiago Armero
 - 43 Francisco Corral
 - 44 Raimundo Ramon Calzada y Ambrona
 - 45 Benigno de Santiago Fuentes y Lopez
 - 46 Francisco Gomez Eusa
 - 47 Santiago Gil Cerezo
 - 48 Tiburcio Gonzalez Garbajosa
 - 49 Toribio Hualde
 - 50 Francisco Lopez Santa Cruz
 - 51 Marcelino Muñoz Argumosa
 - 52 Canuto Cerezo de la Torre
 - 53 Jerónimo Monge
 - 54 Pascual Novoa Lopez
 - 55 Lorenzo Ochoa Jorge
 - 56 Lucas Relano Garcia
 - 57 Zacarias Serrano
 - 58 Blas Sancho Abanades
 - 59 Pedro Castillo Sanz
 - 60 Jervasio de Nicolás Medina
 - 61 Félix Nicolás Alonso
 - 62 Lorenzo Molina Bueno
 - 63 Frutos Benito Ortega
 - 64 Evaristo Plaza
 - 65 Victor de la Fuente Zúñiga
 - 66 Isidoro Simon Cañamares
 - 67 Romualdo Gallego Sanz
 - 68 José Gonzalez Cañamares
 - 69 Juan José Muñoz Molina
 - 70 Pedro Oter Mayo
 - 71 Pantaleon Bradas
 - 72 Victoriano Ciruelos González
 - 73 Estaban Ruiz Alcolea
 - 74 Atanasio Ibaña
 - 75 Toribio Morterero Cano
 - 76 Luis de Gregorio
 - 77 Antonio Almazan
 - 78 Raimundo Ambrona
 - 79 Sebastian Diaz
 - 80 Gregorio Diaz Oter
 - 81 Julian Maiz Simon
 - 82 Pablo Rojo Agueda
 - 83 José Ranz Fuente
 - 84 Gregorio Sebastian Flores
 - 85 Pedro Gujarró Nicolás
 - 86 Pedro Ruiz Perez
 - 87 Idefonso Elvira
 - 88 Eugenio Chércoles
 - 89 Hermenegildo Martínez
 - 90 Pedro del Olmo Bello
 - 91 Andrés Benite Esteban
 - 92 Casimiro Molinero Abajo

Es copia de sus originales a que me remito y de que certifico yo en sufragio Relator y Secretario de gobierno interino de esta Audiencia. Y para su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 696 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, pongo la presente que firmo en Madrid a 13 de Marzo de 1873. —Licenciado Tomás Gonzalez Sanchez.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Monasterio.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial que ha de servir de base para la contribucion de 1873 a 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslacion de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamacion.

Se replica a los Sres. Alcaldes de Cogolludo, Arbancon y Jocar, se sirvan dar la debida publicidad al presente anuncio.

Monasterio 10 de Marzo de 1873. —El Alcalde, Saturnino Criado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gascuña.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial que ha de servir de base para la contribucion de 1873 a 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslacion de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamacion.

Gascuña 8 de Marzo de 1873. —El Alcalde, Antonio Maria Rodriguez. —El Secretario, Felipe Martinez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Chillaron del Rey.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial que ha de servir de base para la contribucion de 1873 a 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslacion de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamacion.

Chillaron 9 de Marzo de 1873. —El Alcalde, Santiago Millano.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tordesilos.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial que ha de servir de base para la contribucion de 1873 a 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslacion de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamacion.

Tordesilos 10 de Marzo de 1873. —El Alcalde, Vicente Lopez. —Juan Francisco Sanz, Secretario.

de Imon. Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial, que ha de servir de base para la contribución de 1873 á 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslación de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamación. Imon 10 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Pedro Amo.—El Secretario, Plácido Moreno.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Valderrebollo. Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial, que ha de servir de base para la contribución de 1873 á 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslación de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamación. Valderrebollo 11 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Francisco Manzano.—El Secretario, Blas Daza.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Escopete. Para que la Junta pericial de este distrito pueda hacer en tiempo oportuno la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial, que ha de servir de base para la contribución de 1873 á 74, todos los contribuyentes inscritos en este presentarán en término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, sus respectivas relaciones de las altas y bajas que su propiedad haya sufrido en el corriente año; pues pasado dicho término ó no estando la traslación de dominio inscrita en el Registro de la Propiedad, no será admitida ninguna reclamación. Escopete 13 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Basilio Tomás.

Se forman con sujeción á las leyes vigentes, por una cantidad módica y con la garantía razonable que se exige. Dirigirse á D. Urbano Arribas, plaza de Jáudenes.

PARTE NO OFICIAL. ANUNCIOS.

Repartimientos municipales. Los estados que han de dar los Patronos y Administradores de Patronatos y Obras pías al Gobierno de esta provincia, se hallan impresos y se venden en la imprenta de este periódico al precio de 3 rs. los en blanco y á 4 los rayados.

Se remiten por el correo franco de porte mandando su valor. Se replica á los Sres. Alcaldes y Jueces municipales lo hagan saber á quien corresponda.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir una gran remesa de frascos de tinta fina azul para sellos, inmejorable en su clase.

IMPRENTA DE JOSÉ RUIZ HERMANOS. Ramón Briniega. José Solana.

RELACION DE LOS COMANDANTES DE LINEA.

Table with columns: Nombres, Puntos de residencia, Distancias, Leguas, and Puntos que llegan que recogen. Lists military officers and their details.

Table with columns: Caballería, Infantería, and other military units. Lists personnel and their details.